

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCAMELICA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancavelica, 02 de junio de 2021

OFICIO N° 017-2021-CTVC/HUANCAMELICA

Señora:

ALIDA ORTEGA MESTAS

Jefa de la Unidad Territorial - Huancavelica

(Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma)

Huancavelica.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

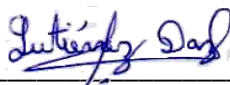
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 087-2021-CTVC/HVC**
- **CASO N° 088-2021-CTVC/HVC**
- **CASO N° 089-2021-CTVC/HVC**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-HUANCAMELICA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCABELICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCABELICA: (#) 942153032
Telf. LIMA: (#)951864589

CASO

N°088-2021-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	27/05/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MARCOS ÑAHUINCOPA URBINA	3. NÚMERO-DNI:	45258537
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	27/05/2021
7. DEPARTAMENTO:	HUANCABELICA	8. PROVINCIA:	ANGARAES
9. DISTRITO:	ANCHONGA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PARCO CHACAPUNCO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	IE JOSE GALVEZ BARRENECHEA CM N° 1246503 NIVEL SEGUNDARIA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, mediante llamada telefónica, con fecha 27/05/2021, reporto el reclamo de la Sra. Justina Machuca Chocce, con DNI N° 40349752, madre de familia de la IE JOSE GALVEZ BARRENECHEA, del nivel secundario, con Código Modular N° 1246503, mediante Ficha de Atención N° 006-2021-HVC-Q, en donde identifico el punto crítico descrito a continuación:

1. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

Al respecto, la Sra. Justina Machuca Chocce, con DNI N° 40349752, madre de familia del menor de iniciales L.F.Ñ.M. con DNI N°72272716, manifestó que a la fecha no recibió los productos del servicio alimentario del programa Qali Warma, correspondiente a la segunda entrega (abril 2021) de su menor hijo, pues no conocía de la fecha programada, no se habría publicado el cronograma y horario de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados y porque no se difundido la fecha del reparto de manera visible fuera de la instalaciones de la IE.

De lo descrito, con fecha 28/05/2021, el Equipo Técnico del Comité se comunicó vía celular, con el Director de la IE Prof. Rafael Ccora Huallpa, quien refirió que los productos del programa Qali Warma, correspondiente a la segunda entrega (abril 2021), fueron entregados aproximadamente la primera semana del mes de mayo de 2021 en el almacén no existen productos no entregados de la segunda remesa.

El hecho contraviene lo estipulado en las normas del programa tales como:

- D.S 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos que el programa garantice el cumplimiento DS 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". Así mismo la RM 283-2017-MIDIS, Artículo 5.
- Además, recordar el RVM N° 273-2020-MINEDU; donde hace referencia de los 180 de días efectivos de clases.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCABELICA**

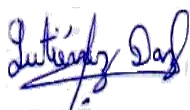
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Que el programa garantice la implementación a través de sus operadores técnicos el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

1. Ficha de Atención N° 006-2021-HVC-Q (1 folio).



.....
Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCABELICA**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**